

# Fortaleciendo el estándar de los gobiernos corporativos en Chile

Círculo de Finanzas ICARE

**Carlos Pavez Tolosa**

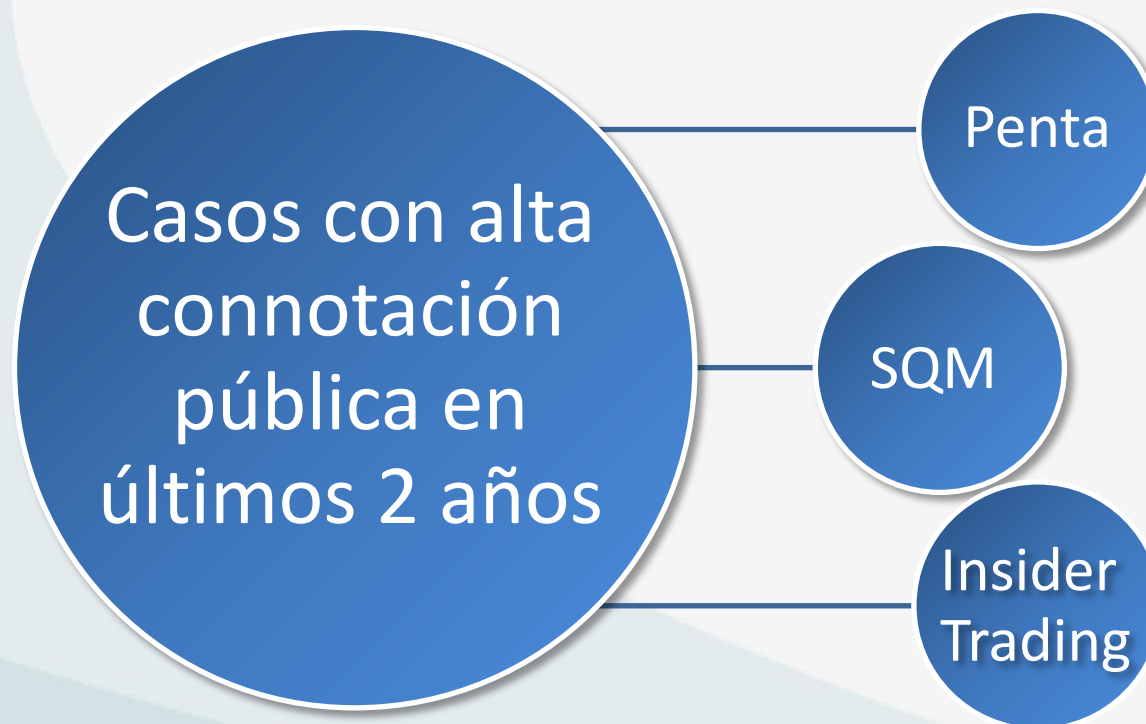
Superintendente de Valores y Seguros

Santiago, 19 de mayo de 2015



# Contexto Actual

## ■ Complejo escenario local



# Contexto Actual

- Creciente internacionalización del mercado local da mayor visibilidad a nivel internacional
  - Ingreso de México a MILA
  - Acceso de BMF&BOVESPA a BCS

# Desafíos emergentes en Gobiernos Corporativos

## ■ Visibilidad del mercado

- Globalización
  - Inversionistas extranjeros
- Integración
  - MILA y Alianza del Pacífico
  - Cross Listing Canadá

## ■ Stakeholders más Involucrados

- SERNAC
- Accionistas minoritarios
  - Fondos de pensiones
- Sociedad civil
- Comunidades

**Gobierno Corporativo de las bolsas, de las sociedades y de la SVS, son fundamentales para la reputación y eficiencia del mercado**

# Gobernanza en las empresas

## Condiciones esenciales

- **Un gobierno corporativo eficaz debe responder a las distintas necesidades de los stakeholders:**
  - Deber de cuidado
  - Transparencia
  - Gestión de riesgos
  
- **Dichas necesidades han sido abordadas a través de:**
  - Legislación y regulación
  - Principios Internacionales y recomendaciones (OECD)
  - Códigos de buenas prácticas (Bolsas, Asociaciones, Sociedades)



# Evolución del marco de los Gobiernos Corporativos

- La implementación y el desarrollo del Gobierno Corporativo en el mercado local, han sido abordados principalmente a través de políticas públicas:
  - Ley de OPAs
  - Ley de Gobiernos Corporativos
  - Ley de Responsabilidad Penal de Persona Jurídica
  - Normativa SVS
    - Manual de Manejo de Información
    - NCG 341
  - Proyecto de Comisión de Valores y Seguros

**intereses de los agentes se alinean a través de una adecuada supervisión y enforcement**

# Discusión de fondo a nivel internacional

## Generar espacios de debate sobre modelos de GC



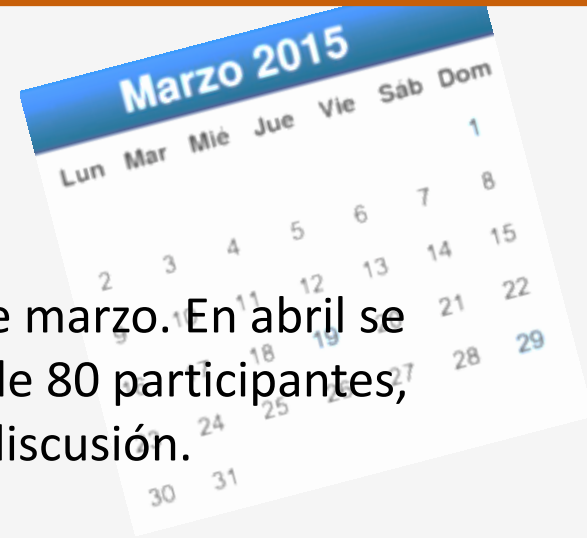
- Modelo 1 capa v/s modelo 2 capas
- Director administrador v/s director supervisor
- Responsabilidad general v/s lista de roles, deberes y prohibiciones
- Diversidad v/s expertise del directorio
- Independencia del controlador v/s independencia de juicio



# Perfeccionamiento de la exigencia de “Comply or explain”

## Estado de la modificación de la N.C.G. N° 341

- La propuesta de normativa se puso en consulta durante marzo. En abril se realizaron mesas consultivas con un total aproximado de 80 participantes, incluso algunos participaron desde el extranjero en la discusión.
- Actualmente se está concluyendo el análisis de los comentarios y evaluación de impacto de la modificación normativa. **Emisión definitiva se realizará durante este mes.**





# Elementos centrales de perfeccionamiento de la Norma de Carácter General N°341

- Fomentar políticas en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible, referida en particular a la diversidad en la composición del directorio y en la designación de ejecutivos principales de la sociedad.
- Fomentar la difusión de información a los accionistas y público en general respecto de las políticas, prácticas y efectividad de las mismas.
- Mejorar la calidad y confiabilidad de la información contenida en la autoevaluación de los directorios mediante la evaluación de un tercero.

# Elementos centrales de perfeccionamiento de la Norma de Carácter General N°341

- Promover la adopción de principios, estándares y metodologías reconocidas en materias de gestión de riesgo como la ISO 31000:2009.
- Explicitar el tratamiento de los conflictos de interés y los procedimientos de actualización del Código de Conducta del directorio.
- Permitir prácticas intermedias que fomenten la votación remota y participación en tiempo real en las juntas de accionistas.
- Fortalecer y promover los canales de denuncias internos en las sociedades ante eventuales irregularidades detectadas por el personal de la compañía.

# Cambios a la Norma de Carácter General N°30

En tanto, los ajustes a la NGC N°30 contemplan la incorporación, en la memoria anual de la sociedad, de información relativa a materias de responsabilidad social y desarrollo sostenible en los siguientes aspectos:

- **Diversidad en el directorio**
- **Diversidad en la plana ejecutiva**
- **Diversidad en la organización**
- **Brecha salarial por género**



# Principales comentarios recibidos en el proceso

- Principales observaciones planteadas:
  - Existencia de facultades legales para regular aspectos de gobiernos corporativos de SA o exigir mayor entrega de información;
  - Necesidad que la SVS demarque qué debe entenderse por los deberes de cuidado, diligencia e información.
  - El directorio se debe sólo a sus accionistas y no a otros “stakeholders”.
  - Sentido la normativa propuesta frente a las obligaciones contempladas en la ley vigente.

**El nuevo modelo de generación normativa establece que la SVS se hará cargo de cada observación recibida en la emisión final de la norma.**

# Objetivo claro: avanzar en más y mejor información al mercado

- El nuevo proceso de desarrollo normativo de la SVS tiene el objetivo principal de **mejorar la información que reportan las SA en materias de gobierno corporativo**, e incorporar la difusión de prácticas relacionadas con responsabilidad social y desarrollo sostenible.
- Adopción de estas prácticas no es obligatoria; la SVS busca que se generen los incentivos para que los **inversionistas tomen sus decisiones de inversión privilegiando aquellas sociedades en que sus intereses estén mejor resguardados**, sin perjuicio de los riesgos propios asociados a la sociedad.
- **La propuesta regulatoria incluye una mayor desagregación de las prácticas** que aplican los gobiernos corporativos de las sociedades anónimas abiertas, en temas relevantes como: conflictos de interés, gestión de riesgo, denuncias internas, compensaciones, participación en juntas de accionistas, entre otras materias.



# Fortalecer Gobiernos Corporativos con una mirada integral

## ■ Superintendencia de Valores y Seguros

- Proyecto de ley que transforma en Comisión

## ■ Sociedades anónimas abiertas

- Propuesta modificación N.C.G. N°341
  - Responsabilidad Social Empresarial
  - Sostenibilidad
  - Gestión de riesgos

## ■ Continuar avances en otras entidades intermedias

- Ley 20.712 y Circular N°1.869
  - Eleva estándares en calidad de gestión de riesgos AGF
- Norma de Carácter General N°380 y Circular N°2.054
  - Eleva estándares funcionamiento y gestión intermediarios
- Norma de Carácter General N°309
  - Eleva estándares funcionamiento y gestión Aseguradoras



# Elevar estándares de conducta

- **Intermediarios de valores y productos**
  - N.C.G. N°380
    - Suitability
    - Conflictos de interés
  
- **Formalización y difusión de Política de Fiscalización SVS**
  - Transparencia
  - Accountability
  - Nuevos enfoques de Supervisión
    - Conducta de Mercado para Aseguradoras
      - Complemento a SBR
    - Supervisión Basada en Riesgos de Emisores de Valores
      - Complemento a supervisión tradicional
    - Fortalecimiento SBR intermediarios y administradoras
      - En línea con nuevos requisitos Ley 20.712



# Continuar Internacionalización

- **Modernizar estándares locales de entrega de información**
  - Modificación N.C.G. N°30
    - Diferenciación por tamaño (PYMEs)
    - Foco por Industria cuando sea pertinente
    - Permitir estándar extranjero (cross-listing)
- **MILA**
  - Apoyar ampliación de instrumentos o mercados
    - Cuotas de fondos
    - Títulos de deuda
- **Acuerdos N.C.G. N°352**
  - Conversaciones con España





# Camino para ajustar las brechas

- **Reafirmar confianza en el mercado**
  - Alinear intereses público-privados
    - Buen gobierno corporativo
      - Responsabilidad social empresarial
      - Desarrollo sostenible
  - Robustecer rol de entidades intermedias
    - Solvencia y conducta de agentes relevantes para el funcionamiento del mercado
      - Intermediarios
      - Administradoras
      - Aseguradoras
- **Continuar internacionalización del mercado local**
  - Confianza y reputación es condición necesaria, pero no suficiente

# Fortaleciendo el estándar de los gobiernos corporativos en Chile

Círculo de Finanzas ICARE

**Carlos Pavez Tolosa**

Superintendente de Valores y Seguros

Santiago, 19 de mayo de 2015

